

viernes, 16 de febrero de 2018

Las pensiones perderán unos 350 euros al mes de poder adquisitivo tras las últimas reformas

http://www.expansion.com/economia/2018/02/15/5a85758fca4741f42c8b4606.html

Las rentas vitalicias son la mejor manera de que los jubilados eleven sus ingresos sin renundar al ahorro, según Afi.

Los pensionistas que se jubilen hoy perderán una media de 350 euros mensuales de poder adquisitivo a lo largo de su retiro como consecuencia de las reformas de pensiones de 2011 y 2013, con las que se retrasó la edad de jubilación a los 67 años, se cambió la forma de revalorización de las pensiones y se introdujo el llamado factor de sostenibilidad en vez de la actualización de las nóminas sujeta a la evolución del IPC internual, entre otras medidas.

Así se desprende del estudio de Analistas Financieros Internacionales (Afi) Soluciones para la jubilación. Naturaleza, ventajas, defensa y fomento de las rentas vitalicias en España presentado hoy en la sede de Unespa y realizado por encargo de la Asociación Empresarial del Seguro.

El análisis advierte de que la reducción de las pensiones públicas de los jubilados, en caso de no compensarse con ahorro privado, implicaría un efecto negativo en el conjunto de la economía para el año 2035 de 46.000 millones de euros en términos de valor añadido bruto y **un recorte del empleo de 754.700 puestos de trabajo**. Ello equivaldría a que la actividad económica se vería mermada en un 3% del PIB en 2035 y un descenso del empleo del 3,7% para dicho ejercicio.

Impacto económico de las pensiones

En el conjunto del periodo 2017-2035, Afi cifra el impacto anual de la reducción de las pensiones públicas en **20.100 millones de euros en términos de valor añadido bruto,** el equivalente a un 1,5% del PIB en media cada año. El descenso del empleo sería similar (unos 330.000 empleos equivalentes a tiempo completo).

En el estudio se afirma que **las rentas vitalicias podrían contrarrestar estos efectos negativos** al generar una demanda interna que proteja el empleo y el crecimiento económico. "Las rentas vitalicias son un instrumento idóneo para complementar la pensión pública de jubilación, alivian las presiones que existen sobre el sistema público y contribuyen a su sostenibilidad", subraya Afi.

En total, calcula que a un jubilado de 67 años le bastarían unos 63.400 euros para adquirir una renta vitalicia mensual cercana a los 380 euros, lo que compensaría "plenamente" la pérdida media de poder adquisitivo derivada de las últimas reformas de pensiones (350 euros



viernes, 16 de febrero de 2018

mensuales). Por su parte, un jubilado de 77 años necesitaría unos 21.000 euros para adquirir una renta vitalicia mensual de 246 euros.

Ventajas de las rentas vitalicias

Las rentas vitalicias son productos para el aseguramiento de rentas **desde el momento de la jubilación hasta el fallecimiento**. Afi destaca que desde el mismo momento en que se contratan, éstas son conocidas, ciertas y están aseguradas y permiten ajustar el consumo de los jubilados durante toda su vida a la cantidad de ahorro disponible, **sin impedir que los titulares puedan hacer legados a sus herederos.**

"Las rentas vitalicias son la solución asegurada para **evitar que una persona sobreviva a sus ahorros**. Son rentas para toda la vida, constituidas a partir del ahorro previsional realizado gradualmente durante la vida laboral o a partir de un patrimonio también acumulado previamente", subraya el informe.

Más ventajosas que las rentas financieras

Se afirma además en el estudio que las rentas vitalicias son "claramente más ventajosas" que las rentas financieras. Para percibir una renta vitalicia mensual de 600 euros a partir de los 65 años se necesitaría un ahorro acumulado de 122.000 euros, pero para obtener esos mismos 600 euros mensuales en una **inversión estrictamente financiera**, se precisaría ahorrar **casi el doble, 242.000 euros.**

Afi resalta además la flexibilidad que presentan las rentas vitalicias para satisfacer las necesidades de sus titulares y sus ventajas fiscales, y recuerda que los recursos que se pueden destinar a constituir una renta vitalicia son variados (depósitos, fondos, acciones, viviendas, traspasos de negocios y licencias, entre otros).

Así, en el estudio se asegura que no es necesario ahorrar más para complementar la pensión, sino en ahorrar "mejor". "Las rentas vitalicias permiten **convertir el patrimonio en una renta que complemente mes a mes la pensión pública", concluye.**